

**COOPERATIVA
GUADALUPANA**



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2024

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO COOPERATIVA GUADALUPANA AÑO 2024

Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L. es una institución con 59 años en el mercado guatemalteco la cual se constituyó según sus estatutos con el propósito de fomentar el hábito del ahorro entre sus asociados, crear programas y servicios de crédito, crear programas y otros servicios financieros que le sean permitidos por las leyes, tanto para sus asociados, como para otras instituciones y fomentar la educación Cooperativa.

La cooperativa es una institución con más de 200,000 asociados, con distintos entornos, contextos e intereses surge el presente informe con el propósito de exponer la estructura de gobierno corporativo, y una rendición de cuentas de lo actuado por este durante el ejercicio 2024, con el objetivo de adoptar las mejores prácticas empresariales y de transparencia.

ALCANCE

El presente informe se elaboró tomando en cuenta las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, conteniendo lo siguiente:

- a) La Asamblea General de Asociados.
- b) Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración.
- c) Nombres y cargos de los miembros de la Comisión de Vigilancia.
- d) Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que le reportan.
- e) Nombres y cargos de funcionarios que le reportan al Consejo de Administración.
- f) Descripción de la organización y funcionamiento de los comités que apoyan al Consejo de Administración;
- g) Descripción de las operaciones y contratos de servicios, si los hubiere, con sus asociados, administradores, gerente general y funcionarios que le reporten y empresas que tengan alguna relación con las cooperativas.
- h) Descripción de la administración de riesgos implementada en la cooperativa, que contenga la estructura organizacional, los objetivos, los riesgos que fueron gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la cooperativa y los resultados alcanzados en el año.
- i) Prácticas De Gobierno Corporativo.
- j) Normativas de gobierno corporativo.

ASAMBLEA GENERAL

El presente informe se elaboró tomando en cuenta las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, conteniendo lo siguiente:

Según el artículo 20 del Estatuto de la Cooperativa: La Asamblea General es: “La autoridad suprema de la Cooperativa reside en los asociados reunidos en Asamblea General. Sus acuerdos y decisiones son obligatorias para la totalidad de asociados, siempre y cuando estén basadas en estos estatutos, y las leyes vigentes que les son aplicables a las cooperativas.

La última Asamblea General Ordinaria Obligatoria celebrada fue llevada a cabo el 23 de marzo de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de la Cooperativa: “El Consejo de Administración tendrá a su cargo la dirección de la Cooperativa, y estará integrada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros, electos por la Asamblea Ordinaria Obligatoria”.

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Cesar López	Presidente	2024-2028
Oscar Paiz	Vicepresidente	2022-2026
William Mejía	Secretario	2024-2028
Israel Guerra	Vocal I	2022-2026
Alan García	Vocal II	2022-2026

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Según el artículo 38 del Estatuto de la Cooperativa: “es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa. Estará integrado por tres asociados, electos en Asamblea General Ordinaria”.

A continuación, se detallan los nombres de los directivos:

Nombre	Cargo	Período
Carlos Ibáñez	Presidente	2022-2025
Verónica Martínez	Secretaria	2023-2027
Melvin Rodas	Vocal	2022-2025

GERENCIA GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN

De acuerdo con el artículo 46 del Estatuto de la Cooperativa: “La Gerencia es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la Cooperativa y del resguardo de los bienes de esta”.

A continuación, se detallan los nombres del Gerente General y de los funcionarios que le reportan:

Nombre	Cargo	Ingreso
Cristian Alas	Gerente General	2018
Juan Carlos Herrera	Sub-Gerente General	2020
Daniel Fuentes	Gerente Legal	2018
Lester Alvarado	Gerente de Negocios	2018
Denisse Alonzo	Gerente Financiero	2023
Vinicio Guzmán	Gerente Administrativo	2024

FUNCIONARIOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según el Reglamento Orgánico Funcional el Nivel de Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia: “No participan de la línea de mando de la organización, cuenta con autonomía e independencia para el desarrollo de su trabajo; sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración, vigilan el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley. Debe comunicar a la Gerencia General y tendrá constante comunicación con las demás Gerencias”.

Nombre	Cargo	Ingreso
Mario Mayorga	Gerente de Auditoría Interna	2017
Aníbal Chun	Oficial de Cumplimiento	2019

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES QUE APOYAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Estructura Organizacional

Según el Reglamento Orgánico Funcional en su artículo 1 La estructura orgánica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L., está integrada por los siguientes niveles:

- a) Asamblea General.
- b) Directivo.
- c) Ejecutivo.
- d) Soporte Financiero y Administrativo.
- e) De Negocios.

a) Asamblea General: Es la máxima autoridad de la Cooperativa, conformada por el conjunto de asociados de la Cooperativa.

b) Nivel Directivo: Tiene a su cargo el establecimiento de los objetivos.

c) Nivel Ejecutivo: El nivel ejecutivo está integrado por el Nivel Ejecutivo Administrativo y Nivel de Asesoría y Vigilancia.

I. Nivel Ejecutivo Administrativo

Lo establece la autoridad Administrativa de la Cooperativa. Tiene a su cargo el cumplimiento de los objetivos generales, estrategias, control y evaluación en el ámbito de su competencia, está compuesto por:

- a) Gerencia General
- b) Sub-Gerencia General
- c) Gerencia Administrativa
- d) Gerencia Financiera
- e) Gerencia de Negocios y Mercadeo
- f) Gerencia Jurídica

II. Nivel Ejecutivo de Asesoría y Vigilancia

No participan de la línea de mando de la organización, cuenta con autonomía e independencia para el desarrollo de su trabajo; sus recomendaciones son presentadas al Consejo de Administración, vigilan el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, así como el cumplimiento de las obligaciones que impone la ley. Debe comunicar a la Gerencia General y tendrá constante comunicación con las demás Gerencias, está compuesto por:

- a) Auditoría Interna
- b) Oficial de Cumplimiento

d) Nivel De Soporte Administrativo Y Financiero: Proporciona el soporte técnico, administrativo, financiero y logístico a los demás niveles de la Cooperativa para el cumplimiento de sus funciones, este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Financiera y la Gerencia Administrativa.

e) Nivel De Negocios: Corresponde a los departamentos que ejecutan las estrategias y planes de acción para alcanzar las metas de la Cooperativa, promueve el uso de los productos y servicios por parte de los asociados actuales y futuros con el apoyo del departamento de Mercadeo, así como la recuperación de los créditos otorgados. Este nivel está integrado por los departamentos que conforman la Gerencia Jurídica y Gerencia de Negocios y Mercadeo.

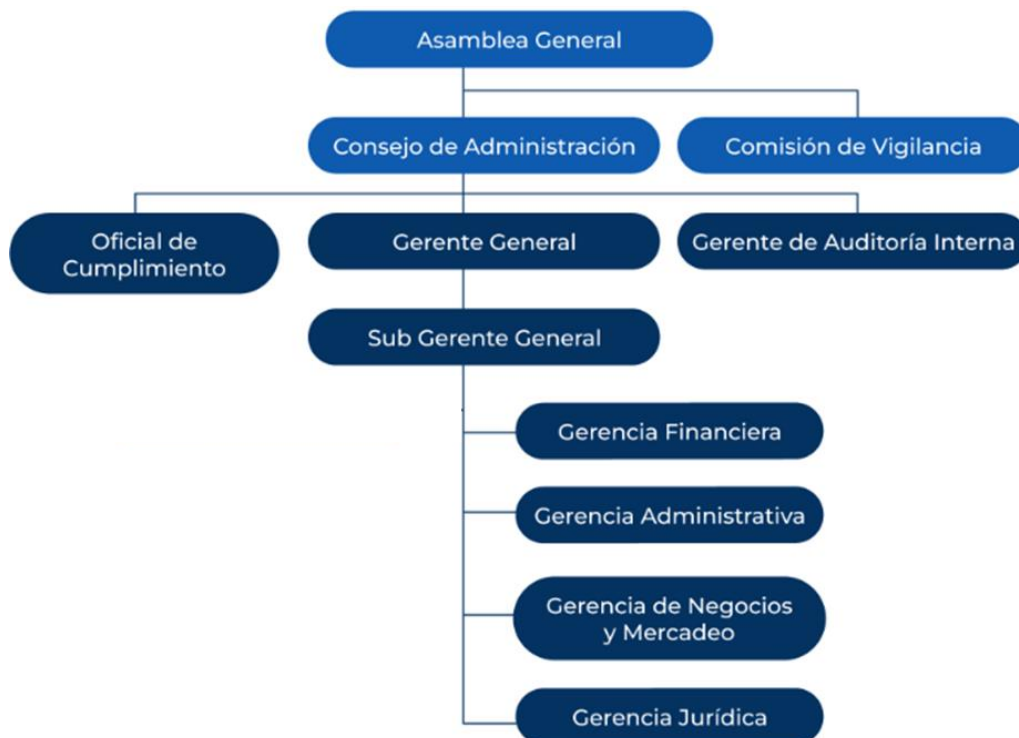
COMITES DE APOYO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para una adecuada administración de los riesgos propios de la intermediación financiera, que permita que el proceso de toma de decisiones sea participativo y mancomunado, se ha establecido en la Estructura Organizacional los siguientes:

- a) Comités y Asesorías Externas:
- b) Comités de Créditos, de acuerdo con los niveles de autorización establecidos en la Política de Créditos.
- c) Comité de Gestión de Activos y Pasivos.
- d) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.
- e) Comité de Mora.
- f) Comité de Gestión de Riesgos.
- g) Comité de Gestión de Liquidez.
- h) Comité de Ética.
- i) Comité de Riesgos
- j) Auditoría Externa.
- k) Asesores Legales.
- l) Otras asesorías externas.

Los comités descritos en los incisos anteriores están debidamente regulados en sus Reglamentos específicos.

ORGANIGRAMA



DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES, CONTRATOS DE SERVICIO, SI LOS HUBIERE, CON ASOCIADOS, ADMINISTRADORES, GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS QUE LE REPORTAN Y EMPRESAS CON RELACIÓN CON LA COOPERATIVA

La relación que Cooperativa Guadalupana tiene con sus proveedores esta reglamentada en el código de ética, Política sobre conflicto de interés, Reglamento de compras y contratación de servicios y obras a utilizar y Política de Activos Fijos.

La Cooperativa tiene como política contratar a los proveedores por la calidad del servicio ofrecido y a un precio competitivo en el mercado.

Dicho esto, se aclara que ningún proveedor es escogido por el hecho de ser asociado de esta Cooperativa sino por la premisa descrita en el párrafo anterior, sin embargo, no se excluye a ningún proveedor por ser asociado, derivado de eso se informa que dentro de los proveedores que son asociados son 42. Los Directivos, Gerentes y colaboradores en general no prestan ningún servicio como proveedores de servicio de la Cooperativa.

Adicional a las relaciones antes descritas, se informa que Cooperativa Guadalupana no posee acciones ni tiene relación o intereses con ninguna empresa tercera ni otra entidad. Y tampoco es propietaria de otra entidad

SUPERVISIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

En 2024, la Cooperativa Parroquial Guadalupana reafirmó su compromiso con las mejores prácticas de gestión integral de riesgos, alineadas con los estándares internacionales y los objetivos estratégicos de la organización.

El Departamento de Riesgos, con el respaldo de las gerencias, desarrolló políticas que regulan la actualización de la matriz de riesgos, el seguimiento de planes de acción y la ponderación de los riesgos asumidos. Esto ha permitido implementar controles efectivos y mantener niveles aceptables de exposición al riesgo.

Estas acciones no solo aseguran la continuidad operativa, sino que fomentan una cultura de prevención y comunicación, integrando la gestión de riesgos en las decisiones estratégicas, lo que agrega valor al desarrollo de productos y servicios para nuestros asociados.

Este enfoque refuerza la resiliencia y sostenibilidad de la Cooperativa, consolidando su posición en un entorno dinámico y competitivo.

OBJETIVOS

OBJETIVOS OPERATIVOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Garantizar una gestión integral de riesgos que identifique, evalúe y mitigue riesgos, protegiendo la estabilidad y resiliencia de la cooperativa.	Fortalecer la estructura de gestión de riesgos mediante el cumplimiento de las normativas ISO 31000 y Basilea III, alineando procesos a los objetivos estratégicos.
Asegurar el monitoreo constante de los riesgos clave, actualizando la matriz de riesgos y priorizando planes de acción efectivos.	Mantener la confianza de los asociados mediante la implementación de controles robustos que garanticen la continuidad y sostenibilidad de los servicios financieros.
Promover una cultura organizacional basada en la prevención, comunicación y toma de decisiones informadas en todos los niveles.	Incrementar la eficiencia operativa mediante la integración de herramientas predictivas y metodologías avanzadas que agreguen valor al desarrollo de servicios.
Velar por la capacitación continua de los colaboradores y responsables de procesos para gestionar riesgos de manera eficaz y proactiva.	Procurar una mayor integración de los colaboradores en la gestión de riesgos, asegurando que todos los departamentos contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PRINCIPALES LOGROS

Cooperativa Parroquial Guadalupana ha desarrollado un modelo integral de administración de riesgos que abarca la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos, alineándose con estándares nacionales e internacionales. Entre los riesgos gestionados se encuentran:

- Riesgo de Capital
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operativo
- Riesgo Legal
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Tecnológico

El monitoreo mensual de estos riesgos permite informar a la administración sobre su exposición y tomar medidas preventivas oportunas.

PRINCIPALES LOGROS EN LA GESTIÓN DE RIESGOS:

- Calificación e implementación de controles para mitigar riesgos identificados.
- Documentación y monitoreo mensual de los procesos y riesgos asumidos.
- Actualización constante de la matriz de riesgos.
- Promoción de una cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.
- Autoevaluaciones periódicas de riesgos operativos realizadas por los jefes de departamento y dueños de procesos.
- Desarrollo y cumplimiento de planes de acción para asegurar el logro de estrategias y objetivos.
- Incremento en los niveles de satisfacción de clientes y empleados.
- Mejora Continua y Valor Agregado.

La Cooperativa Guadalupana refuerza su compromiso con la mejora continua, ajustando sus prácticas de gestión a la estructura, giro de negocio y tamaño de la organización. Este enfoque se traduce en:

La integración de herramientas y metodologías avanzadas, como dashboards predictivos y matrices de riesgos, para fortalecer la resiliencia organizacional.

Una cultura organizacional enfocada en la prevención y en la inclusión de riesgos como eje transversal de las decisiones estratégicas.

La generación de valor integral, consolidando la posición competitiva de la cooperativa y fortaleciendo la confianza de sus asociados.

Este enfoque holístico asegura no solo el cumplimiento de los estándares internacionales, como la norma ISO 31000 y Basilea III, sino que también posiciona a la cooperativa como líder en el sector, capaz de afrontar los retos de un entorno financiero en constante evolución.

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa Guadalupana, R.L., cuenta con las siguientes prácticas de Gobierno Corporativo:

- Consejo de Administración y Comisión de Vigilancia integrado por miembros electos por la Asamblea General de Asociados con un reglamento de funcionamiento para el cumplimiento de su gestión.
- Establecimiento de valores y principios que rigen el actuar de todos los participantes e involucrados en el sistema de gobierno Corporativo.
- Integración de diferentes comités de apoyo gerencial, los cuales se encuentran regulados en políticas específicas.

- Líneas claras de autoridad y responsabilidad en todos los niveles de la institución establecidos en el Reglamento Orgánico Funcional.
- Independencia de la Auditoría Interna y Oficial de Cumplimiento con reporte directo al Consejo de Administración.
- Sistema de Control interno, que comprende las políticas, reglamentos, manuales y procedimientos.
- Supervisión por las autoridades que regulan a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Auditoría Externa bajo las normas internacionales de Auditoría.

NORMATIVA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Cooperativa Guadalupana cuenta con una serie de políticas para garantizar un Gobierno Corporativo sólido y transparente. Dentro de las principales se encuentran:

- a) Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral Parroquial Guadalupana, R.L.
- b) Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración
- c) Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vigilancia
- d) Reglamento Orgánico Funcional
- e) Reglamento que Normará la Convocatoria y Calificación de los Candidatos a Miembros Directivos de Cooperativa Parroquial Guadalupana, R.L.
- f) Política de Pago de Dietas a Directivos
- g) Política y Procedimiento de Revisión Salarial
- h) Política de Evaluación de Desempeño
- i) Política Sobre Conflictos de Interés
- j) Política de Comunicación Institucional
- k) Política Sobre la Relación y Protección de los Asociados
- l) Reglamento Interior de Trabajo
- m) Política de Sanciones por Incumplimiento al Manual para la Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, y para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo
- n) Política de Créditos
- o) Política para la Administración de Activos Fijos
- p) Política para la Administración de Activos Extraordinarios
- q) Manual de Cumplimiento para la Prevención de Lavado de Dinero y para Prevención del Financiamiento del Terrorismo
- r) Código de Ética

Adicionalmente existen políticas de control de Riesgos, Auditoría Interna y Unidad Cumplimiento.